

BLOQUE SUROESTE

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	CIUDAD BOLÍVAR	HORA INICIAL	HORA FINAL
14	07	2017		8:40 a.m.	11:10 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)
--

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	5	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió		
			SI	NO	SI	NO	
7.629.681	Germán Antonio Pineda López		X				

INTERVINIENTES

Fiscal 20 UNJYP	William Santiago Arteaga Abad
Defensor	Carlos Enrique Ochoa Mejía (Sustitución de poder por esta audiencia)
Representantes de Víctimas	Rafael Gónima López Cielo Botero Mesa
Ministerio Público 111 Delegado J y P	Beatriz Elena Arbeláez Villada lgoez@procuraduria.gov.co
Unidad de Reparación a las Víctimas	No asistió

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión 08:40 a.m.

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra desempeñando otras funciones propias de su cargo en Medellín y sesiona por mayoría de conformidad con el

artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego, se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:04:00 El Magistrado Ponente les informa a las víctimas en qué consiste el proceso de Justicia y Paz hasta llegar al Incidente de Reparación Integral. Precisa lo correspondiente al Incidente de Reparación Integral como última etapa del proceso, antes de la sentencia, y les dice cual es la importancia de su participación en la audiencia.

00:07:35 La representante Cielo Botero Mesa presenta un caso de violencia basada en género.

Hecho 54: Violencia basada en género contra OEAM el 8 de enero de 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

00:15:50 El representante Rafael Gónima presenta los incidentes.

Hecho 31: Homicidio de Luis Norberto Palacio Pérez el 19 de noviembre de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. Fue señalado por "Héctor el del agua".

Hecho 30: Homicidio de Carlos Mario Palacio Restrepo el 11 de noviembre de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. También señalado por "Héctor el del agua".

00:28:15 Hecho 35: Homicidio de Manuel Antonio Restrepo Guerra el 1 de agosto de 2003 en la vereda La Angostura del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 3: Homicidio de Iván Darío Benítez Gómez el 31 de octubre de 2003, señalado de ser guerrillero por el propietario de la finca en la cual trabajaba en recolección de café.

00:36:10 Hecho 9: Desaparición forzada de Yobani Álvarez Buriticá el 26 de julio de 2003 en el municipio de Salgar.

Hecho 32: Luis Hernán Urrego Riaza el 20 de julio de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar. Fue señalado por "Héctor el del agua".

00:46:40 Hecho 2: Homicidio de Juan David Sánchez el 30 de enero de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 18: Homicidio de Ramón Emilio Álvarez Cartagena el 2 de marzo de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:55:40 Hecho 4: Homicidio de Víctor Alfonso Osorio Arboleda el 7 de marzo de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 28: Homicidio de Jorge Alejandro Echeverri Arboleda el 18 de julio de 2002. El postulado ya fue condenado por ese hecho y el representante no sabe si hubo reparación.

01:08:20 Hecho 12: Homicidio de Hernán Darío Ruiz Agudelo el 16 de junio de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

01:13:30 Hecho 37: Homicidio de Alonso de Jesús Ruiz Restrepo el 26 de diciembre de 2001 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

El representante Gónima informa que el caso de William Vanegas Herrera, correspondiente al hecho 4, será presentado en Medellín.

01:16:30 El representante Rafael Gónima López termina la presentación.

01:17:00 INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS

El Magistrado Ponente les explica a las víctimas cuál es el sentido de su participación en la audiencia.

01:19:40 María Selenia Arboleda López, madre de Víctor Alfonso Osorio Arboleda, hecho 4.

El Fiscal informa de tuvo conocimiento de que la familia de William Vanegas, una de las víctimas en el hecho 4, viene recibiendo amenazas de un señor llamado Andrés.

Por tal razón la Sala le solicita que dé traslado a la Fiscalía correspondiente para que se tomen las medidas de protección a que haya lugar. Igualmente, la Sala le va a ordenar al Comandante de la Policía del municipio de Ciudad Bolívar que se haga la indagación sobre la situación de seguridad de la familia de William Vanegas Herrera y se adopten las medidas de protección correspondientes.

01:31:30 Mary Luz Sánchez San Martín, hija de Jorge Humberto Sánchez Taborda, hecho 17, presentado ayer jueves 13 de julio.

01:38:30 El Magistrado Ponente informa que la audiencia pública se continuará en Medellín el 24 de agosto a las 8:30 de la mañana, para que se presenten los casos faltantes, para que la representante del Ministerio Público presente sus consideraciones sobre el daño colectivo y para darle traslado a las partes de las pretensiones formuladas por los apoderados de víctimas. Una vez terminado ese incidente, continuaría la adición por parte de la Fiscalía del hecho número 15 que no se ha formulado, y una vez formulado ese cargo se daría traslado para que las partes se pronuncien sobre pena imponible y los mecanismos sustitutos de esa, específicamente la pena alternativa del postulado Germán Antonio Pineda López, y con ello terminaría el incidente para que pase a despacho para sentencia.

01:42:00 Finaliza la sesión y se anuncia que se continuará con una sesión reservada para que la representante de víctimas Cielo Botero Mesa presente un caso de violencia sexual.

Hora de finalización de la primea sesión

10:22 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:50 a.m.

00:01:40 Sesión reservada de la audiencia.

La representante Cielo Botero Mesa presenta el hecho número 55 correspondiente a un delito de violencia sexual, cuya víctima es GIGC.

Hora de finalización de la segunda sesión

11:10 a.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

El representante de víctimas Rafael Gónima entrega 11 carpetas y la representante Cielo Botero Mesa 2 carpetas.

ORDENES

La Sala le solicita al Fiscal que dé traslado a la Fiscalía correspondiente para que se tomen las medidas de protección que correspondan en el caso de la familia de William Vanegas Herrera.

La Sala le va a ordenar al Comandante de la Policía del municipio de Ciudad Bolívar que se haga la indagación sobre la situación de seguridad de la familia de William Vanegas Herrera y se adopten las medidas de protección correspondientes.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado